

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 387/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL SEMINARIO NACIONAL DE ESTADISTICA PARAGUAY 2020 “LA IMPORTANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS EN LA TOMA DE DECISIONES COMUNITARIAS, EMPRESARIALES Y GUBERNAMENTALES”.

Asunción, 12 de octubre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Colegio de Estadísticos del Paraguay (CEPY) y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) por la cual ponen a conocimiento la realización de un evento académico, científico y técnico para celebrar el Día de la Estadística en nuestro país, en la Semana del 15 al 20 de octubre de 2020.

Que, el seminario está dirigido a Profesionales de todas las áreas de las ciencias, Investigadores, Docentes, Estudiantes e interesados en temas actuales de la estadística y tiene como objetivo: general un espacio que permitirá tener una perspectiva en la contribución de la estadística en la toma de decisiones en los sectores económico, social, ambiental y su vinculación con los sistemas estadístico del país.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO AL SEMINARIO NACIONAL DE ESTADISTICA PARAGUAY 2020 “LA IMPORTANCIA DE LAS ESTADÍSTICAS EN LA TOMA DE DECISIONES COMUNITARIAS, EMPRESARIALES Y GUBERNAMENTALES” a llevarse a cabo en la Semana del 15 al 20 de octubre del corriente año.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

www.conacyt.gov.py

SUME: 20-2213